

CAPÍTULO 2

ESQUEMAS



JACQUES VERGER

Nadie discutiría hoy el hecho de que las universidades, en el sentido en que se entiende el término en nuestros días, fueron una creación de la Edad Media que aparece por primera vez entre los siglos XII y XIII. Sin duda es verdad que otras civilizaciones, anteriores o completamente extrañas al Occidente medieval, tales como el Imperio Romano, Bizancio, el Islam o la China, estaban familiarizadas con formas de educación superior que cierto número de historiadores, por razones de conveniencia, ha descrito a veces como universidades. Sin embargo, una mirada más atenta pone en evidencia que la realidad institucional era completamente diferente y que, no importa lo que se haya dicho sobre el tema, no existe ningún lazo real que nos justifique para asociarlas con las universidades medievales de Occidente. Hasta que exista una prueba definitiva de lo contrario, éstas últimas deben ser consideradas como el único origen del modelo que gradualmente se extenderá por toda Europa y más tarde por todo el mundo. Por lo tanto tenemos entre manos lo que es indiscutiblemente una institución original que sólo se puede definir en términos de un análisis histórico de su emergencia y de su modo de funcionamiento en circunstancias concretas.

LA UNIVERSIDAD COMO *STUDIUM GENERALE*

Este problema de definición también surgió naturalmente en la Edad Media. La consecuencia de ello fue la acuñación del término *studium generale*, junto con un cierto número de criterios jurídicos. Un *studium generale* era una institución de educación superior fundada sobre o, en cualquier caso, confirmada en su estatus por una autori-

dad de carácter universal, como el papa o (con menos frecuencia) el emperador, cuyos miembros gozaban de un cierto número de derechos, igualmente universales en su aplicación, que trascendían todas las divisiones locales (tales como ciudades, diócesis, principalidades y estados). Estos derechos concernían, en primer lugar, tanto colectiva como individualmente, al estatus personal de profesores y alumnos, que estaban colocados bajo la inmediata salvaguardia de la autoridad suprema, ya fuera ésta papal o imperial, que había fundado la universidad en cuestión; más especialmente recibían del papa el derecho a gozar de los ingresos de los beneficios eclesiásticos sin tener que residir efectivamente en ellos. Por otra parte, los títulos concedidos en las universidades estaban garantizados por la autoridad fundadora y por lo tanto considerados como universalmente válidos. Esto significa que las licencias (*licentiae docendi*) otorgadas por las universidades eran licencias *ubique docendi*, que capacitaban a su poseedor para enseñar en toda la Cristiandad y no meramente en una diócesis particular, como era el caso de las concedidas por obispos o sus representantes. En cuanto a los títulos de doctor o maestro, su posesión era considerada como un signo de la más alta competencia intelectual y de valor equivalente en todas circunstancias, independientemente de la universidad que los había otorgado; y por lo tanto se suponía que permitían el acceso en todas partes a los oficios y honores reservados para los poseedores de este alto rango.¹ Es bastante significativo que el papa se hubiera reservado el derecho de otorgar doctorados de una manera soberana, por una bula especial (estaba entonces en uso el término *doctores bullati*) ilustrando así la naturaleza delegada de la autoridad de que estaban investidas las universidades.

La verdad es que, aunque el término *studium* haya adquirido, a partir del siglo XII, además de su significado clásico y algo abstracto de «estudio», el otro más institucional de «escuela», la noción de un *studium generale* apareció sólo gradualmente después de que hubieran sido fundadas de hecho las primeras universidades. Hay unos pocos ejemplos raros de este término en las primeras décadas del siglo XIII, pero la expresión no llegó a ser corriente hasta mediados del mismo siglo, es decir, en un momento en que las autoridades civiles y eclesiásticas comenzaron a crear de cero nuevas universidades, derivando una forma legal universalmente aplicable de modelos ya existentes (París y Bolonia en particular). A partir de este momento, todas las cartas fundacionales de nuevas universidades mencionaban que éstas eran de hecho *studia generalia*. Y además, entre las universidades más antiguas, un cierto número de ellas (Montpellier en 1289, Bolonia en 1291 y

¹ G. Ermioni, «Il concetto di "Studium generale"», *Archivio giuridico*, series V, 7 (1942), 3-24.

París en 1292) recibieron en esa fecha la confirmación por parte del papa de su estatus oficial de *studium generale*, incluso aunque hubieran tenido desde hacía mucho tiempo todas las características de una institución semejante y de hecho hubieran desempeñado un importante papel en la misma definición del término. Parece ser que la Universidad de Oxford nunca recibió tal confirmación y difícilmente se puede decir que haya sufrido por carecer de ella.²

La noción de *studium generale*, tal como fue elaborada en el derecho medieval, no sólo era relativamente reciente, sino que tenía el inconveniente adicional de ser demasiado vaga para los propósitos del historiador. Se supone que permite circunscribir el mundo de la universidad durante la Edad Media y distinguir entre universidades en sentido estricto y todos los demás tipos de escuelas existentes en el mismo período (escuelas catedralicias o municipales, los *studia* de los órdenes mendicantes, escuelas privadas de leyes, etc.). Algunos de estos establecimientos, cuyos profesores eran a veces graduados universitarios, pueden haber alcanzado en un momento u otro de su historia un nivel, en lo referente al contenido efectivo de sus curricula, comparable al de algunas universidades. Pero el hecho de que respondieran exclusivamente ante las autoridades locales, ya fueran civiles o religiosas, de que sus pupilos no se beneficiaran de los privilegios especiales concedidos a los de las universidades y por lo tanto no pudieran ver ratificados sus estudios por títulos oficiales, en suma, el hecho de que esas instituciones carecieran de las cualidades mismas a las que se refería el adjetivo «general», siempre ha significado que estaban confinadas a una posición subordinada, no podían extender su influencia más allá y gozaban de muy poco prestigio social.

De hecho hubo pocas excepciones a esta regla. En el siglo XIII especialmente, los alumnos de escuelas que indiscutiblemente no eran universidades podían en ocasiones obtener uno u otro privilegio de los que estaban restringidos normalmente a los miembros de los *studia generalia* (por ejemplo, la exención de residencia para los detentores de beneficios). En cierto número de casos, el más famoso de los cuales es el de las escuelas de medicina en Salerno, se podría hablar de cuasi-universidades.³ Pero estos híbridos fueron raros y habían virtualmente desaparecido en el siglo XIV. A partir de entonces los observadores contemporáneos parecen no tener dudas acerca de las que eran (o no eran) genuinas universidades; se compilaron listas de universidades y las descripciones de países de los cronistas siempre las mencionan.

² Sobre el uso de la expresión *studium generale* véase Cobban, *Medieval Universities*, especialmente 21-36.

³ Véase p. 58.

¿Pero, en términos más concretos, qué eran esas universidades? Si observamos más de cerca el vocabulario utilizado en la época, encontramos que el término más común en los textos, especialmente en el siglo XIII, parece ser *universitas* y no *studium generale*. *Universitas*, una palabra abstracta en latín clásico (que significa «la totalidad» o «el total»), se ha convertido, para los juristas medievales, en el término general utilizado para designar todo tipo de comunidad o corporación (un gremio, un sindicato, una hermandad, etc.). El término tenía este sentido con mucha frecuencia en el latín medieval a partir del siglo XII, un período que en realidad estuvo marcado por una proliferación de instituciones de este tipo.⁴ Por lo tanto había que especificar el objeto al que uno se refería, de forma que si el tema era la enseñanza, se hablaría de la «universidad de estudiantes» o la «universidad de maestros y estudiantes» (*universitas scholarium* o *universitas magistrorum et scholarium*) de tal o tal lugar. Estas expresiones se pueden encontrar en los cartularios de las primeras universidades e incluso hay alguna probabilidad de que muy temprano, en cualquier caso en el lenguaje de cada día, la palabra *universitas* fuese utilizada a veces por sí sola, sin ningún calificativo suplementario, con el mismo significado que hoy en día.

El interés de fórmulas como la de *universitas magistrorum et scholarium* está en el hecho de que pone el énfasis sobre la realidad humana de las universidades medievales, lo cual era fundamental dado que durante mucho tiempo estas universidades apenas conocieron ninguna otra realidad, contentándose con el mínimo estricto, como veremos, en edificios y finanzas. Por lo tanto las universidades medievales eran principalmente comunidades organizadas de individuos responsables, en algunas ciudades, de la educación superior o del *studium: universitas studii X*, como se decía a veces. Esta idea de una comunidad parece ser fundamental para la definición de la universidad medieval, por muchas limitaciones y deformaciones que pudieran darse en la práctica.⁵ Implicaba un cierto grado de independencia y de cohesión interna. Una universidad era un grupo al que uno se unía libremente, suponiendo que obtuviera la admisión. Era una entidad moral, que podía emitir documentos sellados con su sello, constituirse en parte civil en su propio nombre, dotarse de estatutos y forzar a sus miembros a la obediencia de dichos estatutos. Sin embargo, no mantengamos una vi-

⁴ P. Michaud-Quantin, *Universitas. Expressions du mouvement communautaire dans le Moyen-Age latin* (París, 1970).

⁵ J. Verger, «Université et communauté au Moyen Age», *CRE-Information*, 62 (1983), 21-44.

sión demasiado jurídica de la comunidad universitaria como entidad moral; pues ya gozaba de tal estatus en el siglo XIII, antes de que fueran redactados los primeros estatutos que hayan sobrevivido (que sólo datan del 1215-31 en París, de 1220 en Montpellier y de 1250 en Oxford, Cambridge y Bolonia), y antes de que apareciera el sello oficial de la universidad (1246 en París, 1276 en Oxford).

Este tipo de independencia por supuesto no eliminaba la interferencia o control, más o menos estricto dependiendo de las circunstancias, de las autoridades exteriores religiosas o laicas. Y aún menos eliminaba las subdivisiones y jerarquías en el interior de las mismas universidades. Casi invariablemente, sólo una parte de los miembros de la *universitas*, de la comunidad universitaria, gozaría de todos los derechos y prerrogativas que esta independencia establecía. Los otros, que eran generalmente considerados como los meros *suppositi* de la universidad, estaban sujetos a su autoridad, pero no podían tomar parte en el ejercicio de las responsabilidades (participación en asambleas y consejos, ostentación de cargos universitarios). En las universidades basadas en el modelo de París y Oxford, sólo los maestros eran en este sentido miembros de pleno derecho de la universidad. Sin embargo, como muchos estudiantes de teología, derecho o medicina ya eran maestros en artes, estas universidades estaban de hecho mucho menos jerarquizadas de lo que pudiera hacer suponer su apelación usual de «universidades de maestros». En realidad estos maestros de artes, como eran los más numerosos, los más jóvenes y los más turbulentos, tendían a ejercer de hecho buena parte del control sobre el total de la universidad. Los únicos que estaban realmente excluidos eran los simples estudiantes de artes, que con frecuencia eran simplemente niños o adolescentes, junto con todos aquellos (sirvientes de maestros o alumnos, bedeles, escribas, libreros, etc.) que, gravitando en torno a la universidad, estaban bajo su autoridad y podían beneficiarse de su protección sin tener, sin embargo, acceso a sus consejos.

En las llamadas «universidades de estudiantes» (Bolonia, Padua), por el contrario, la universidad constaba sólo de estudiantes, los profesores simplemente eran contratados mediante contratos anuales que se concertaban con la misma universidad o con la comuna, lo cual no les impidió crear con mucha rapidez su propia organización «el colegio de doctores», cuya particular responsabilidad eran los exámenes y la concesión de títulos. Para ser más precisos, se debería hacer notar también que en Bolonia y Padua no había una sino varias universidades de estudiantes, cuyo enrolamiento venía determinado bien por el origen geográfico bien por las materias enseñadas. Así, los estudiantes de derecho pertenecían a las universidades «cismontana» o «ultramontana» según fueran italianos o no; los estudiantes de artes o de medicina pertenecían a otra universidad totalmente independiente.

Los maestros estaban organizados igualmente en colegios doctorales distintos, dependiendo de su especialidad particular. Estas universidades, sin embargo, cooperaban muy estrechamente unas con otras. En Padua, las dos universidades para estudiantes de derecho se fusionaron en 1473.

En el sur de Francia, la península Ibérica y el sur de Europa, las universidades pertenecían a un tipo mixto, en el que los estudiantes controlaban, en cierta medida, algunos cargos universitarios (miembro del Consejo, Rector), pero en las que los colegios de doctores estaban integrados en la universidad. Esta era generalmente una universidad única, pero en Montpellier, a pesar de un vano intento de unificación en 1289, se hacía una distinción entre la universidad de medicina (la más antigua, orgullosa de sus tradiciones y de su prestigio internacional) y la de derecho, que estaba completamente separada, por no hablar de una modesta «universidad de artes» que sin embargo no parece haber mantenido su independencia mucho tiempo. En Praga, entre 1372 y 1415, la facultad de derecho se separó de las otras (organizada de acuerdo con el modelo de París), para formar una «universidad de derecho» con un rector estudiante.

No obstante se debe notar que, cualquiera que sea la definición y el esquema, las universidades europeas se subdividían generalmente en un cierto número de elementos, con frecuencia tan antiguos como la misma universidad y a veces incluso más antiguos. En muchas universidades, especialmente las que tenían un reclutamiento muy amplio, los estudiantes estaban divididos en términos de su origen geográfico, en «naciones». Así, había unas veinte naciones en Bolonia, diez en Orleans, cuatro en París, y también cuatro en las principales universidades del Sacro Imperio Romano y de Europa del Este (Praga, Viena, Leipzig, Lovaina, etc.) y en Salamanca. La denominación geográfica de esas naciones variaba evidentemente de una universidad a otra y su papel tenía diversa importancia, siendo a veces un simple sistema de organización de los colegios electorales, y otras veces una institución muy estructurada y bastante independiente dentro de la universidad.⁶

Casi todas las universidades estaban también subdivididas en facultades distintas para los maestros y alumnos de una disciplina particular. Las facultades clásicas eran las de «artes» (es decir, artes liberales), teología, derecho (aunque con frecuencia se distinguía la facultad de derecho canónico de la de derecho civil) y medicina. Y todavía había otras. En Toulouse, por ejemplo, había una facultad de gramática además de la facultad de artes.

⁶ Kibre, *Nations*.

En ciudades como Bolonia, Padua o Montpellier donde había universidades enteras dedicadas a una sola disciplina, la noción misma de facultad no tenía justificación real. Pero en la mayoría de los casos las facultades eran unidades esenciales y en cierto modo autónomas dentro de la universidad, con sus propios estatutos, su propio consejo y a menudo su propio decano. Sus intereses inmediatos, que estaban ligados a un reclutamiento específico de estudiantes y a sus propios objetivos particulares, no eran todos los mismos y por lo tanto las relaciones entre ellas con frecuencia eran tensas.

No tiene mucho sentido, en este punto de la exposición, detenernos más tiempo sobre estas cuestiones de las estructuras y subdivisiones internas de las universidades medievales. Existían variaciones casi ilimitadas en lo referente a los detalles; se desarrollaron durante siglos y no deberían en ningún caso oscurecer la idea fundamental: la de una comunidad universitaria independiente. Pero se debe observar que esta comunidad, aunque fuera percibida por sus contemporáneos como un todo, tenía casi invariablemente una organización de tipo federal, en la que el juego recíproco de los diversos elementos constituyentes podía ser igualmente un factor esencial para su dinamismo que una omnipresente amenaza de disgregación. Esta característica debe ser considerada como suficientemente general para servir como un aspecto definitorio de las universidades medievales.

Otro asunto a considerar es el de la influencia de las universidades, que puede valorarse de forma más precisa considerando el área geográfica en la que los estudiantes eran reclutados. Se debe admitir, como veremos más adelante, que era muy raro en la Edad Media que las universidades atrajeran estudiantes de la cristiandad entera. Sólo las universidades de París y Bolonia y es posible que la de Padua durante el siglo xv, pudieran pretender esto con sinceridad e, incluso en esas ciudades, siempre había un núcleo de estudiantes reclutados de las regiones próximas. En todas las demás —incluidas universidades con una reputación de altura intelectual fuera de discusión (Orleans, Oxford, Salamanca, Praga, Lovaina, etc.)— el área de reclutamiento era principalmente «nacional» (en la medida en que esta palabra tenía un sentido en la Edad Media), o, en realidad, regional e incluso local. A partir del siglo xiv, la universidad y el estado tomaron varias medidas encaminadas a disuadir más que a favorecer la movilidad estudiantil.

No obstante, siempre se ha permitido que las universidades tuvieran, aunque nada más fuera en términos ideales, una vocación universalista. Aunque naturalmente situadas en una ciudad o país en particular, podían ejercer una influencia sobre un área cuya extensión no estaba determinada por los límites de ninguna circunscripción preexistente eclesiástica o política (diócesis, provincia, principalidad o

reino), sino simplemente por su capacidad intrínseca de atracción. Esto a su vez era determinado por la fama de sus tradiciones y por la calidad de su enseñanza. El viaje y la estancia en un lugar de estudio concreto eran considerados como dos partes indisociables de la vida universitaria, durante la cual el estudiante gozaba en la misma medida de los mismos privilegios. Los estudiantes medievales eran por definición, forasteros. Es más, en Bolonia aquellos estudiantes que eran nativos estrictamente hablando no pertenecían a la universidad, pues, como ciudadanos de Bolonia, continuaban siendo miembros de la comunidad de la ciudad y gozaban de los derechos y libertades de la comuna.⁷

PEDAGOGÍA ESCOLÁSTICA

Finalmente, las universidades medievales pueden ser definidas en términos del tipo y nivel de educación disponible. No basta con hablar sólo de «educación superior». No debemos elucubrar aquí sobre cuestiones a discutir en los capítulos de esta historia dedicados a las diversas facultades, pero es importante tener en mente que, en su mayor parte, las universidades medievales estaban estructuradas en términos de concepciones pedagógicas y clasificaciones del conocimiento que las escuelas del siglo XII les habían legado y que con frecuencia eran de origen mucho más antiguo, datando de los reformadores carolingios (Alcuino), de los padres de la iglesia (San Agustín, San Jerónimo) y de teóricos de la antigüedad (Quintiliano, Varrón, Boecio, Casiodoro, etc.), que habían recibido a su vez la inspiración de Aristóteles y Cicerón.⁸

Esta herencia era triple, pues implicaba una clasificación, una jerarquía y un método.

La clasificación culminaba en una lista fija de disciplinas, que eran definidas en su mayor parte por las «autoridades», es decir, los textos básicos y los más «autorizados» comentarios que servían de base y elementos de lo que, más o menos completo para el siglo XII, sería utilizado casi sin cambios para la enseñanza universitaria en los siglos siguientes. Estas disciplinas eran las que dieron sus nombres a las diversas facultades, es decir, teología, leyes, medicina y artes liberales. En la práctica, podía enseñarse un cierto número de disciplinas adicionales en los márgenes, por así decir, y éstas estaban bajo el control

⁷ Cobban, *Medieval Universities*, 69-70.

⁸ R. R. Bolgar, *The Classical Heritage and its Beneficiaries from the Carolingian Age to the End of the Renaissance* (Cambridge, 1958); A. Piltz, *The World of Medieval Learning* (Oxford, 1981).

de las facultades tradicionales (el «arte notarial» junto con el derecho, y la cirugía junto a la medicina, en Bolonia, por ejemplo); dentro de facultades particulares, podía también desarrollarse en cierta medida dando lugar a una enseñanza independiente e incluso a la concesión de títulos, alguna rama secundaria, especialmente en las «artes» científicas del *quadrivium* (astronomía en Bolonia y Padua, música en Salamanca). Sin embargo, tales innovaciones fueron raras e hicieron poco por aligerar el carácter rígido del entramado de disciplinas y facultades que las universidades habían heredado y perpetuado. La principal consecuencia de esta forma de proceder fue excluir de la enseñanza universitaria ramas completas del conocimiento, que no eran reconocidas por las clasificaciones tradicionales. Este fue el caso de la historia, poesía, derecho consuetudinario y de las «artes mecánicas» (entre las que podríamos incluir las ciencias aplicadas y la tecnología).

La tradición cultural y pedagógica de la antigüedad y de la primera Edad Media legó a las universidades, junto con esta rígida clasificación de las disciplinas, la idea de que entre esas mismas disciplinas existía una jerarquía. Esa jerarquía estaba regida por criterios positivos tales como el carácter más o menos religioso de cada disciplina, su utilidad social y su dignidad intelectual: recíprocamente, una disciplina podría ser degradada e incluso excluida del todo, si en cualquier sentido parecía «profana», «lucrativa» (es decir, que proporcionaba beneficios a un individuo), o «mecánica» (es decir, relacionada con la materia). Cualquier jerarquía constituida de esta manera y que se expresara más concretamente en la vida universitaria en términos de concesión de precedencia, poderes y prestigio, estaba obviamente abocada a colocar la facultad de teología en la cima, viniendo a continuación las facultades de derecho y medicina y en último lugar la facultad de artes. No se debe deducir de esto, como veremos, que la facultad de artes era, como a veces se ha sugerido, una facultad meramente «preparatoria» para las otras facultades llamadas «superiores», o que los estudiantes y profesores de artes estaban excluidos necesariamente de cualquier forma de «poder universitario». Pero el hecho es que ninguna universidad medieval reconocida se limitó nunca a escuelas de artes. Aunque estas últimas eran, en diversos aspectos, verdaderamente numerosas en el Occidente medieval (sobre todo, a partir del siglo XIV), sólo tenían garantizado el estatus universitario cuando estaban asociadas con, al menos, la facultad de teología, derecho o medicina.

No obstante era raro encontrar en la Edad Media una universidad con todas las diversas facultades. Antes de 1360, cuando proliferaron las nuevas facultades de teología, tales universidades sólo se encontraban en París (aunque el derecho civil no se enseñaría hasta 1219), Oxford y Cambridge. Las otras universidades tendían a tener sólo dos

o tres facultades o, en realidad, sólo una (el derecho en el caso de la universidad de Orleans, por ejemplo). Las universidades que se fundaron a partir de 1380 tenían concedido, al menos sobre el papel, el derecho a mantener «todas las facultades autorizadas» pero, en la práctica, algunas de esas facultades, especialmente las de teología y medicina, eran muy pocas e incluso tenían una existencia muy intermitente.

Pero el aspecto crucial en este tema es que, para los hombres de la Edad Media, sólo podía haber un *studium generale* donde se enseñaba una disciplina «superior», es decir, perfecta y completa, tanto en términos de la «autenticidad» del conocimiento que contenía como en términos de su objetivo social. A pesar de los incansables intentos de los filósofos y científicos medievales por afirmar la independencia y la altísima naturaleza de su disciplina, las artes nunca dejaron de laborar bajo la sospecha de estar irredimiblemente marcadas por sus orígenes profanos en la antigüedad. Como consecuencia nunca se les concedió otra cosa que un valor propedéutico, pues las disciplinas incompletas en una cultura cristiana no podían pretender a ninguna misión legítima más que la de ayudarle a uno a acceder a las formas de conocimiento verdaderamente elevadas y autosuficientes.

En teoría, como ya he dicho, se suponía que todas las universidades con las mismas facultades garantizaban el mismo nivel de enseñanza y otorgaban títulos que eran igualmente válidos en toda la cristiandad. En la práctica, como veremos más adelante, había considerables disparidades y las universidades más importantes, especialmente París en lo referente a la teología y Bolonia respecto al derecho —que reivindicaban, en su propio ámbito favorecido, un papel fundador, una genuina superioridad y un cierto dominio sobre toda la cristiandad— se negaban a admitir que los títulos obtenidos en los otros *studia generalia* fueran de valor igual a los suyos.

Finalmente, los métodos de enseñanza adoptados tendían a ser los mismos en todas las universidades medievales. Desde luego había diferencias significativas en cuestiones de detalle, de una facultad, universidad o período a otro. Sin embargo, consideradas en su conjunto, tenían un tipo de espíritu común que se podría describir, si se desea, como escolástico. Era también, en su mayor parte, una herencia derivada de los principales centros de estudios del siglo XII, es decir, las escuelas de lógica y teología de París, las escuelas de derecho de Bolonia y las escuelas de medicina de Salerno.

¿Cuáles eran los aspectos principales de esta tradición? Aparte del uso general y exclusivo del latín como lengua para el debate escolástico, habría que anotar la primacía de dos tipos básicos de ejercicio en todas las facultades, esto es, la «lección» y la «disputa». La primera consistía en una lectura, con comentario, de los textos contenidos en

los compendios oficiales, proporcionando así al estudiante el dominio de las «autoridades» que servía como base para cada disciplina; la segunda era un debate oral conducido de acuerdo con las reglas de la siglogística aristotélica, dependiente de constantes referencias a las «autoridades» y que servía para establecer, defender o rebatir una tesis particular o «caso», permitiendo resolver o desarrollar dentro de un cuerpo de doctrina coherente problemas de todo tipo (filosóficos, jurídicos, teológicos, etc.) que surgían del estudio y comparación de textos.

La preponderancia de este tipo de pedagogía, que era de lo más difundida, por ser definida como obligatoria por los estatutos universitarios, tuvo un amplio espectro de consecuencias diferentes. En primer lugar, proporcionó un papel crucial y propedéutico a la gramática y la dialéctica, disciplinas que eran indispensables para cualquiera que deseara llegar a una buena comprensión de los textos y al razonamiento lógicamente impecable que era considerado como el medio de acceso primordial a la verdad. En segundo lugar estableció la importancia respectiva, dentro de esta forma de enseñanza, de la escritura, que era un apoyo necesario de las autoridades y de la glosa «autorizada», y de la palabra hablada, el medio normal para las lecciones y aún más para las disputas. En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, daba considerable importancia a la relación personal entre maestro y discípulo. En cuarto lugar, requería además el recurso constante a la memorización y por lo tanto a la repetición, que generalmente exigía estudios de muy larga duración. Esta duración, que aumentó durante el siglo XIII y sólo comenzó a acortarse en cierta medida en el XV, variaba de una universidad a otra y de una facultad a otra, pasando de cuatro o cinco años en las facultades de artes (y siete u ocho en Oxford) a doce o trece en ciertas facultades de derecho (Toulouse) y hasta quince o dieciséis en la facultad de teología de París.

Tan entregadas estaban las universidades medievales a esta forma de pedagogía que la aplicaron con tal exceso que muchas quedaron paralizadas. En realidad, estaban virtualmente aisladas de cualquier otra forma de proceder intelectual, ya fuera tradicional (exégesis mística, adorada por la cultura monástica) o innovador (experimentación y medida, análisis filológico e histórico). Este último, capitaneado por los humanistas sólo comenzó a hacer incursiones en la enseñanza universitaria, con grandes dificultades, a finales del siglo XV y principios del XVI. Hasta entonces, sólo las formas más vivas de oposición doctrinal habían conseguido crear algún tipo de expresión original dentro de esta trama sofocantemente uniforme.

Las universidades no tenían el monopolio de la pedagogía «escolástica». Esta también prevaleció, aunque en una forma simplificada, en el siglo XIII y XIV, en muchas escuelas urbanas y *studia* mendicantes.

No obstante sólo las universidades fueron las responsables del perfeccionamiento del escolasticismo. En particular, fueron las únicas instituciones —y ésta fue una de las grandes innovaciones del sistema universitario medieval— que ligaron íntimamente enseñanza y exámenes. Aunque de hecho, por varias diferentes razones, muchos estudiantes medievales renunciaban, como veremos, antes de realizar efectivamente sus exámenes, el examen era considerado como la culminación normal de un programa de estudios, que hacía merecedor de un título oficial. Los exámenes eran principalmente orales y estaban sujetos a las más minuciosas especificaciones (aunque esta preocupación por las minucias obviamente no eliminaba el engaño y la trampa); servían para confirmar que un estudiante había dominado el conocimiento y las técnicas que se le habían inculcado, y que era capaz de reproducir los ejercicios de los que hasta entonces había sido receptor pasivo. El *baccalariatus*, allí donde existía, implicaba generalmente llevar a cabo una «lectura» simplificada, mientras que la obtención de la *licentia* dependía de ganar una disputa, y un doctorado no era más que la solemne inauguración de un puesto de profesor «ordinario».

Lo anterior no es obviamente más que un marco general, muy abstracto, cuya aplicación concreta, peculiaridades locales y transformaciones a largo plazo se verán ilustradas en los siguientes capítulos.

Resumiendo la argumentación hasta este punto: una universidad medieval no era sólo una fundación papal que garantizase a sus miembros una serie de privilegios diversos; también era una comunidad independiente, con frecuencia con una compleja estructura interna, dedicada a un tipo específico de enseñanza, y que reclutaba sus miembros en toda el área geográfica sobre la que ejercía influencia (una influencia que podía extenderse, teóricamente, a toda la cristiandad).

LA DIVERSIDAD DE LAS UNIVERSIDADES MEDIEVALES

Nuestra primera tarea ha sido naturalmente intentar una definición de la universidad medieval. Sin embargo, si tuviéramos que detenernos en este punto, el lector se quedaría con una idea demasiado uniforme y estática del fenómeno, pues las alrededor de sesenta universidades del occidente medieval eran de hecho extremadamente diversas en lo referente al número de sus miembros, su orientación intelectual, su papel social y las instituciones universitarias mismas.

Esta diversidad era el producto a la vez de la historia y de la geografía. En realidad, las cualidades particulares de cada universidad medieval se pueden describir en gran parte en términos de la fecha de su establecimiento, las condiciones bajo las cuales se fundó, y la si-

tuación política y social de la ciudad y de la región en la que, ya sea por azar o con intención, fue instalada. Por lo tanto resulta apropiado repasar ahora las líneas generales de la cronología de las fundaciones universitarias que tuvieron lugar en la Europa medieval, junto con una breve descripción de sus localizaciones respectivas.⁹ Sin embargo esta tarea aparentemente sencilla se encuentra con un cierto número de dificultades prácticas.

Como las primeras universidades surgieron gradualmente de escuelas preexistentes, es siempre delicado fijar la fecha exacta de nacimiento. Si, por ejemplo, aceptáramos las solemnes confirmaciones papales o los primeros estatutos escritos que han sobrevivido (1215 y 1231 en el caso de París, 1220 para Montpellier, 1252 para Bolonia), invariablemente terminaríamos con fechas que son claramente demasiado tardías. Si, a pesar de las dificultades, podemos aceptar en general, como veremos más adelante, que tuvo lugar un cambio decisivo en la naturaleza de las instituciones en un período de diez a quince años (como fue el caso de Bolonia, París, Montpellier y Oxford, todas las cuales parecen haberse convertido en universidades entre 1200 y 1215, o quizá un poco antes en el caso de Bolonia), en un cierto número de otros casos tal cambio parece haber sido interminable, como en el caso de Orleans (donde la palabra *universitas* se utiliza por primera vez en 1236, mientras la bula papal data de 1306) o en Angers (donde conocemos escuelas de leyes desde 1230, pero donde la primera utilización de la expresión *studium generale* data de 1337, y la confirmación papal no tuvo lugar hasta 1364).¹⁰ En estos últimos ejemplos, la elección de una fecha no puede ser otra cosa que arbitraria.

Para las universidades más recientes, generalmente hay una carta papal de fundación claramente fechada (a veces precedida o seguida por una cédula principesca). Pero el verdadero lanzamiento de tales instituciones tenía lugar con frecuencia unos pocos años más tarde y, lo que es más importante, había falsos comienzos. Así, la Universidad de Toulouse, aunque creada oficialmente en 1229, gozó de una existencia algo precaria hasta después de 1260. La Universidad de Viena, fundada en 1365, sólo llegó a ser realmente activa en 1383, con la llegada de profesores a los que el Gran Cisma había hecho salir de París. La Universidad de Cracovia, que fue establecida en 1364, desapareció de la vista rápidamente, reviviendo sólo en 1400, por iniciativa del rey Ladislao Jagellón, con nuevas bulas papales. En casos como estos es evidente que no tiene sentido aferrarse a una única fecha.

⁹ Excepto cuando se dispone de información contradictoria, he seguido a Rashdall, *Universities*; L. Jilek (ed.), *Historical Compendium of European Universities* (Ginebra, 1984).

¹⁰ *Universités en France*, 41-2.

También hubo muchos proyectos para la fundación de universidades que abortaron, aunque a veces las cosas habían llegado hasta la obtención de la bula papal. El manual clásico de Rashdall sobre el tema cita unas quince «universidades en el papel» de este tipo, y su lista es casi seguro incompleta.¹¹ Tales fracasos son invariablemente de interés para el historiador. Un cierto número de ellos, por no ser más que proyectos que surgían del capricho de un príncipe o de una azarosa concatenación de circunstancias, son fáciles de explicar. Otros son más difíciles de entender. ¿Por ejemplo, por qué nunca vieron la luz las universidades proyectadas para Lucca, Lyon o Ginebra? Cada uno de estos casos requiere una monografía por sí mismo. Pero, para nuestros presentes propósitos, debemos dejar de lado estos intentos fallidos.

Studia generalia que existieron indiscutiblemente pero que fueron efímeros, intermitentes, o en decadencia plantean un problema mucho más serio al historiador. Esta categoría incluiría, por ejemplo, varios *studia* del norte de Italia (Vicenza en 1204-10, Arezzo en 1215-55 y de nuevo alrededor de 1338, Vercelli desde 1228 hasta finales del siglo XIII) que surgen como consecuencia de la migración de profesores y estudiantes de las dos principales universidades, Bolonia y Padua, y que en su mayor parte cayeron en decadencia y desaparecieron muy rápidamente, después de unos pocos años de actividad, cuando la mayoría de sus miembros volvieron a sus universidades de origen, una vez resuelto el conflicto que les había forzado a partir. Un cierto número de otras universidades, en su mayor parte fundadas en el siglo XIV, no se desarrollaron suficientemente, bien a causa de «trastornos» generales de la época o porque faltaba un medio social o político favorable. No obstante algunas continuaron llevando una existencia monótona, incluso vegetativa, hasta la época moderna, como por ejemplo las universidades de Cahors y de Orange en Francia, la Universidad de Huesca en Aragón y la de Ferrara en Italia. Otras se vieron obligadas a cerrar sus puertas muy rápidamente, como por ejemplo la Universidad de Palencia en Castilla, la Universidad de Grenoble en el Delfinado y las Universidades de Treviso, Florencia y Piacenza en Italia. Tales asuntos son los más difíciles de asegurar, como se puede imaginar, dado el hecho de que la decadencia y desaparición de estas instituciones no dejó generalmente otro rastro que el de mayores lagunas y silencios en la documentación. Pero no obstante no se deben dejar de lado estas universidades cuyo carácter de *studia generalia* estaba generalmente bien establecido.

Mientras, a pesar de todo, es relativamente fácil hacer una lista de las universidades fundadas durante la Edad Media, es realmente difí-

¹¹ Rashdall, *Universities*, vol. II, 325-31.

cil establecer cuáles de ellas, en una fecha determinada, eran verdaderos *studia generalia*. Los mapas reunidos al final de este capítulo están destinados a dar alguna idea de ello, pero tienen el inconveniente de no hacer distinción entre universidades grandes y pequeñas, entre universidades completas y universidades con una o dos facultades, y entre universidades que ejercieron alguna influencia sobre una gran área y universidades que fueron meramente locales. Parece difícil, incluso en el estado actual de la investigación, imaginar un sistema de representación que fuera lo suficientemente fino para revelar la interrelación de estos diversos parámetros (que a su vez varían con el tiempo). Pero al menos debemos tener en mente el problema cuando intentemos entender el lugar y el papel de las universidades en la sociedad y la civilización medievales.

EL NACIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES

Hablando en general, se pueden distinguir tres fases diferentes en el desarrollo de las universidades medievales.

La primera fase, obviamente, es la del nacimiento de las universidades. El acontecimiento crucial fue la emergencia de las universidades de París y Bolonia que, aunque muy diferentes una de otra, continuarían siendo las más famosas hasta finales de la Edad Media. Por supuesto, no se deberían exagerar las diferencias entre estas dos universidades o, sobre todo dar demasiado énfasis a la medida en la que sirvieron de modelo para todas las fundaciones siguientes. No obstante, el papel crucial que desempeñaron en la primera elaboración de la universidad como institución justifica que nos detengamos un momento a considerar las condiciones que rodearon su nacimiento.

Comencemos con Bolonia, que claramente merece el título algo pomposo de la más antigua universidad europea, porque se adelantó a cualquier otra universidad un puñado de años. Sin embargo, no podemos asignar una fecha exacta a su nacimiento. Parece más importante señalar que la Universidad de Bolonia heredó una larga tradición de enseñanza del derecho.¹² En Bolonia habían existido escuelas privadas de leyes desde la segunda mitad del siglo XI. Aunque su origen es oscuro, el contexto en el que surgieron está bastante claro, esto es, la renovación particularmente precoz de la vida urbana en la Italia del norte y el renacer del derecho escrito en lugares que fueron, a partir de 1075, el escenario principal de la gran confrontación política entre

¹² Respecto a los comienzos de la Universidad de Bolonia véase, además de Rashdall, *Universities*, y Cobban, *Medieval Universities*. M. Bellomo, *Saggio sull'università nell'età del diritto comune* (Catania, 1979).

el papado y el imperio. Los primeros profesores de Bolonia de los que tenemos noticia fueron Pepo, que enseñó alrededor de 1070-1100, y más especialmente, Irnerius, cuya presencia allí está comprobada para los años entre 1112 y 1125 y al que debemos la reestructuración del conjunto del *Corpus iuris civilis* (es decir, toda la Ley Romana tal como fue codificada en el siglo VI por el Emperador Justiniano) y los comienzos de la «Glosa» (esto es, el comentario del texto del *Corpus* de acuerdo con las leyes de la dialéctica). Hacia el año 1140, el monje Graeciano, que también estaba en Bolonia, llevó a cabo una tarea similar en relación con el Derecho Canónico.

El progreso de las escuelas boloñesas fue tal que, en 1155, el Emperador Federico I Barbarroja puso a sus estudiantes bajo su directa protección y les declaró sujetos únicamente a la jurisdicción de sus maestros o del obispo de Bolonia (y no a la de las autoridades locales).¹³ Sin embargo, no hay indicios de que, hasta alrededor de 1180, las escuelas boloñesas de leyes fueran otra cosa que escuelas privadas abiertas y regidas por cada maestro a su propia manera, reuniendo a los estudiantes que habían llegado a un acuerdo con él y que le pagaban honorarios (*collectae*) a cambio de su enseñanza. Parece que el cambio decisivo tuvo lugar alrededor de los años 1180-90.¹⁴ El número de estudiantes, con frecuencia de países muy distantes (Alemania, Francia, Inglaterra), crecía cada vez más rápidamente. Escuelas rivales se estaban desarrollando en ciudades próximas (Módena). En la misma Bolonia, la comuna, cuya independencia aumentaba cada vez más, intentó lograr más control sobre los maestros y los estudiantes, impidiéndoles al mismo tiempo huir hacia ciudades rivales. Los maestros, que eran en su mayor parte boloñeses de origen, aceptaron a partir de 1189 prestar un juramento a la comuna y no intentar transferir el *studium* a ninguna otra parte. Los estudiantes, por su parte, comenzaron a agruparse en «naciones», de acuerdo con sus lugares de origen (oímos hablar de la nación de Lombardía ya en 1191), y éstas se federaron pronto en «universidades» que eligieron rectores para su gobierno. Estas asociaciones tenían la misión de garantizar la ayuda mutua y la protección de los estudiantes contra las exacciones de los habitantes locales y de las autoridades locales. Tras algunos comienzos fallidos, parece que el sistema clásico de las dos universidades cismontana y ultramontana asumió su forma definitiva alrededor de 1230-40. Los rectores, a diferencia de los doctores, se negaron a pres-

¹³ Sobre las escuelas boloñesas del siglo XII véase G. Cencetti, «*Studium fuit Bononie*», *Studi Medievali*, series III, 7 (1966), 781-833 (reed. en G. Arnaldi (ed.), *Le origini dell'Università*, (Bolonia, 1974), 101-5).

¹⁴ J. K. Hyde, «Commune, University and Society in Early Medieval Bologna», en *Universities in Politics*, 17-46.

tar juramento de permanecer en el mismo sitio, mientras la comuna, con el acuerdo de los profesores, intentaba por medio de diversos estatutos (1211, 1216-17) controlar el desarrollo posterior de las universidades de estudiantes que ya estaban perfectamente constituidas y, además, gozaban del apoyo del papa. Este último, presentándose a sí mismo como el defensor de la «libertad de los estudiantes», conseguía extender su autoridad sobre instituciones que hasta entonces habían sido principalmente seculares. Así, en 1219, decidió que a partir de entonces sería el archidíacono de Bolonia quien concedería la *licentia*, después de un riguroso examen; hasta entonces la concesión de títulos parece haberse dejado a la discreción de los maestros.

La lucha fue larga, pero la energía de los estudiantes, la amenaza creciente a la existencia misma del *studium* de Bolonia planteada por la emergencia de los de Arezzo (1215), Padua (1222) y Nápoles (1224) y finalmente el desarrollo del gobierno comunal de Bolonia, en el que el partido «popular», más favorablemente dispuesto hacia las escuelas, había conseguido la preponderancia, permitió que se llegara a un compromiso. La ciudad reconoció la independencia de las universidades, que estuvieron a partir de entonces bajo la jurisdicción de sus rectores, mientras al mismo tiempo daba a los estudiantes, en lo referente a alojamientos, provisiones y acceso al crédito y a la justicia, las mismas garantías de las que gozaban los ciudadanos de Bolonia. Estas concesiones, que ya estaban implícitas en los estatutos comunales de 1245, fueron solemnemente ratificadas sólo en 1274-90. Para comprender la naturaleza de este proceso, se debe tener presente que los estudiantes de derecho de Bolonia eran generalmente adultos, con frecuencia reclutados en la más alta escala social y a veces poseedores de oficios o beneficios, que naturalmente les conferían independencia y madurez.

Mientras tanto, estas mismas universidades de estudiantes habían conseguido también asumir virtualmente el control total de la organización de los estudios. Así, eran ellos los que contrataban a los profesores, por medio de un contrato anual que fijaba su salario y les obligaba a un estricto horario para la enseñanza de los libros especificados en el *Corpus iuris civilis* o en el *Corpus iuris canonici*. Este sistema es conocido por nosotros gracias a los estatutos universitarios de 1252, que son los más viejos que se conservan y cuya redacción se puede tomar como símbolo del momento en el que la universidad se estabilizó definitivamente como una institución.¹⁵

Así fue como nació la universidad que iba a servir como modelo para toda la Europa meridional. Como el modelo era para una «universidad

¹⁵ D. Maffei, «Un trattato di Bonaccorso degli Elisei e i più antichi statuti dello Studio di Bologna nel manoscritto 22 della Robbins Collection», *Bulletin of Medieval Canon Law*, new series, 5, (1975), 73-101.

de estudiantes», los doctores, aunque no perdieron su innegable prestigio social, y aunque finalmente establecieron colegios propios,¹⁶ se encontraban marginados en términos institucionales. Además, el hecho de que se tratase de un modelo de universidad que era ante todo jurídico, tuvo mucho que ver en la consolidación del papel de los juristas en todos los aspectos de la vida en las sociedades y estados de Europa occidental.

En el transcurso del siglo XIII, se establecieron también otras formas de institución, en la estela de las universidades jurídicas, en Bolonia. No hay duda de que existieron allí escuelas «de arte» desde antes de 1220. La enseñanza de los estudiantes que asistían a dichas escuelas, muchos de los cuales se hicieron juristas posteriormente, implicaba sobre todo la enseñanza de la gramática y la retórica (en la forma educativa de *ars dictaminis*, es decir, el arte epistolar), junto con una cierta cantidad de lógica, pero casi ninguna filosofía natural. Las escuelas de medicina hicieron su aparición alrededor de 1260. Gradualmente se fue estableciendo una universidad de artes y medicina, con instituciones directamente inspiradas en las de las universidades de derecho; sin embargo, su independencia no fue plenamente reconocida por las universidades de derecho y por la comuna hasta 1316.

La Universidad de París, que tomó vida casi al mismo tiempo que la de Bolonia, tenía cualidades muy diferentes.¹⁷ Debió su origen a las escuelas que aparecieron en París desde finales del siglo XI. Sin embargo, se debe distinguir entre las escuelas eclesiásticas tradicionales, la principal de las cuales era la del capítulo de la catedral de Notre-Dame, y las escuelas privadas abiertas por maestros independientes (aunque obligadas, al menos a partir de 1150, a obtener una «licencia para enseñar» del canciller de Notre-Dame). La escuela de Notre-Dame era sobre todo una escuela de teología y estuvo regida, en la segunda mitad del siglo XII, por una serie de famosos maestros, tales como Pedro Lombardo, Pedro Comestor y Pedro el Chantre, que compusieron los manuales de los que dependió la enseñanza de la teología hasta finales de la Edad Media. El contenido de los cursos enseñados en las escuelas privadas era más variado, pues, aunque su especialidad era la dialéctica, también se enseñaban en ellas la gramática, el derecho y la medicina.

¹⁶ Hay una controversia considerable respecto a la fecha en la que aparecieron por primera vez los «colegios de doctores» boloñeses. Algunos investigadores creen que ya existían formas embrionarias a finales del siglo XII, pero P. Weimar, «Zur Doktorwürde der Bolognaeser Legisten», *Aspekte europäischer Rechtsgeschichte. Festgabe für Helmut Coing zum 70. Geburtstag* (Frankfurt, 1982), 421-43, reconoce que su organización final no tiene lugar hasta 1291.

¹⁷ J. Verger, «Des écoles à l'université: la mutation institutionnelle», en R.-H. Bautier (ed.), *La France de Philippe Auguste. Le temps des mutations* (París, 1982), 817-46; J. Verger, «A propos de la naissance de l'université de Paris: contexte social, enjeu politique, portée intellectuelle» en *Schulen und Studium*, 69-96.

En las últimas décadas del siglo XII no hay duda de que tales escuelas proliferaron. Cada vez más estudiantes, a menudo de lugares muy distantes (Inglaterra, Alemania, Italia), confluyeron en ellas. Este crecimiento rápido, casi incontrolado, dio lugar a muchos problemas, tanto materiales (alojamiento, aprovisionamiento, y orden público) como institucionales e intelectuales. Los nuevos maestros se irritaron por el poder, aunque fuera limitado, que el obispo y el canciller exigían ejercer sobre ellos; estos últimos se encontraban confundidos y por la resultante «confusión» de la instrucción; obviamente a sus ojos los mayores peligros eran el avance de las «disciplinas lucrativas» (derecho) y el éxito de los textos filosóficos de Aristóteles, cuyas traducciones estaban resultando corrientes en París.¹⁸

Dadas estas condiciones, el nacimiento de la Universidad de París se puede interpretar como un tipo de compromiso entre las partes implicadas. Permitió a los maestros y en particular a los maestros en artes, reunirse en una corporación autónoma, con certeza hacia 1208-10, dotarse de estatutos, reclutar a sus nuevos colegas y eludir el control directo y los abusos del canciller de Notre-Dame; en suma, formar una universidad en el sentido definido antes. Por otra parte, las autoridades eclesiásticas, junto con los maestros ya establecidos, en particular los maestros en teología, se beneficiaban de la institución de compendios obligatorios, curricula detallados, exámenes rigurosos y garantías válidas contra la proliferación de nuevas escuelas y la anárquica «confusión» de disciplinas; esto impuso, a través de las mismas instituciones de la universidad y más especialmente mediante las distinciones entre las diversas facultades, un respeto por las clasificaciones y jerarquías sobre las que se había basado tradicionalmente el conocimiento cristiano.

Este compromiso no se logró sin luchas, que duraron hasta 1231. En realidad, hubieran continuado más tiempo si el rey de Francia y el papa no hubieran intervenido y actuado como árbitros, sobre todo a favor de las escuelas. El rey concedió a los estudiantes los privilegios personales de los clérigos ya en 1200, y el papa garantizó solemnemente a la universidad sus primeros estatutos oficiales, en 1215 y 1231. Sin embargo este apoyo estaba contrapesado por otros factores. Los papas, en particular emprendieron la supervisión de la organización de la enseñanza, haciendo que la nueva institución sirviera a sus intereses, esto es, la defensa y exposición de la doctrina ortodoxa contra la amenaza de las herejías y la formación de teólogos y predicado-

¹⁸ S. C. Ferruolo, *The Origins of the University. The Schools of Paris and their Critics, 1100-1215* (Stanford, 1985).

res efectivos. Habiendo prohibido en París la enseñanza del derecho civil en 1219, sobre la base de que era profano, no perdieron tiempo hasta obligar a la universidad a incorporar las escuelas de teología de las órdenes mendicantes (1220) y, a pesar de la violentísima disputa entre monjes mendicantes y maestros seculares (1250-6) que finalmente estalló en relación con esta decisión, permanecieron inflexibles.¹⁹ Fue durante esta disputa y en los años que siguieron cuando la Universidad de París estableció definitivamente las instituciones que iba a mantener hasta finales de la Edad Media, con la constitución de las «cuatro» naciones (a partir de 1220), la creación del oficio de rector, que era elegido entre los maestros de artes (alrededor de 1240), y la emergencia de las facultades «superiores» con sus propios estatutos y decanos (alrededor de 1260).

Durante esta larga historia de conflictos, la universidad consistía esencialmente en los maestros. La Universidad de París era de hecho una «universidad de maestros», una federación de escuelas en la cual, mientras mantenían la autoridad personal sobre sus propios alumnos dentro de su propia escuela, los maestros, por medio de sus consejos y de sus cargos electos, administraban colectivamente todo el *studium* y mantenían un acuerdo común en lo referente a todas las materias concernientes a la enseñanza y los exámenes. Como ya se ha explicado, la mayoría de estos maestros, que dominaban las naciones y elegían al rector, eran los jóvenes maestros de artes, con frecuencia ellos mismos estudiantes o a punto de ser estudiantes de teología, derecho o medicina. Este hecho tuvo un impacto indiscutiblemente «democrático» sobre el funcionamiento de la Universidad de París como institución, aunque condujera inevitablemente a choques con los maestros de las facultades «superiores».

Si se ha dedicado tanto espacio a las dos universidades europeas más antiguas no es sólo porque, hasta finales de la Edad Media, continuaron siendo las más famosas, con el mayor número de profesores y la más amplia influencia territorial, sino también porque sirvieron generalmente de modelo a la mayoría de las fundaciones más recientes. Sin embargo parece apropiado hacer una enumeración rápida de estas últimas.

Algunas de ellas son, de hecho, casi tan antiguas como Bolonia o París. Como ya hemos visto, las escuelas de medicina de Salerno no tuvieron realmente mucho desarrollo en el curso del siglo XIII; los estatutos que les otorgó en 1231 el Emperador Federico II establecieron un sistema de títulos pero les negaron toda independencia. Por otra

¹⁹ M.-M. Dufeil, *Guillaume de Saint-Amour et la polémique universitaire parisienne. 1250-1259* (París, 1972).

parte, las escuelas de medicina de Montpellier, cuya existencia es atestiguada ya hacia 1130 pero cuyos orígenes permanecen oscuros, se convirtieron en una «universidad de medicina» genuina en el curso del siglo XIII. Los estatutos que esta universidad recibió en 1220 de un legado papal la ponían bajo la autoridad de la iglesia pero también confirmaban la autoridad de los doctores sobre el *studium*.

En estos mismos años, nacía la Universidad de Oxford. El asentamiento de la primera universidad inglesa en esa pequeña ciudad-mercado, que no era ni siquiera sede de un obispado, es algo sorprendente, y el azar debe haber jugado algún papel en ello. Sin embargo no hay que olvidar que Oxford había tenido durante mucho tiempo varios establecimientos eclesiásticos, que pueden haber proporcionado el punto de partida. En cualquier caso, si bien es cierto que una serie de contribuciones de la Universidad de París desempeñaron un papel en su desarrollo posterior y que su institución se inspiró en la de París, fue indiscutiblemente una universidad original y autóctona. Había escuelas en funcionamiento en Oxford ya a mediados del siglo XII; existía una embrionaria organización universitaria desde 1200, antes incluso de que los primeros estatutos papales (1214), que fueron complementados con cédulas reales, hubieran establecido sus primeras instituciones (el canciller, los procuradores de las naciones y las «congregaciones» de maestros), mientras al mismo tiempo garantizaban su independencia tanto del obispo de Lincoln como de la población local y las autoridades civiles.²⁰

Las dos principales maneras por las que, hasta finales de la Edad Media, una universidad llegaba a ser fundada, el «enjambrado» o bien el establecimiento de tal institución por la decisión previa de autoridades eclesiásticas o civiles, ya eran familiares en las primeras décadas del siglo XIII.

El enjambrado suponía un grupo de maestros y estudiantes que dejaban su universidad de origen, generalmente después de una disputa con las autoridades locales, estableciéndose en una nueva ciudad, y recreando allí una universidad. Las migraciones de este tipo eran generalmente provisionales, la resolución de la disputa daba como resultado la vuelta a la universidad de origen. Sin embargo, donde las condiciones eran favorables, podía fundarse una nueva universidad.

Esto es precisamente lo que sucedió en Cambridge, con maestros y estudiantes que huyeron de Oxford entre 1209 y 1214 (a continuación del arresto y ejecución de algunos estudiantes, por orden del mayor y del rey). En Francia, las antiguas escuelas de Orleans y Angers se beneficiaron indudablemente de la huida de profesores y estudiantes de

²⁰ *History of Oxford*, vol. I, 1-95.

París en 1229-31 (buscaban reparación por la muerte de un cierto número de estudiantes a manos de los alguaciles reales) aun cuando, como hemos visto, no fue hasta mucho más tarde cuando consiguieron el reconocimiento oficial de su estatus universitario.

Sin embargo, el centro de las migraciones estudiantiles fue el norte de Italia, probablemente a causa de sus condiciones de desarrollo económico, su división en ciudades-estado rivales y, como se dijo antes, su sistema de universidades de estudiantes, que eran especialmente apropiadas para la movilidad geográfica. Además, las diversas disputas que, en la primera mitad del siglo XIII, viciaban las relaciones entre la Universidad de Bolonia por una parte y la comuna y el emperador por la otra, dieron lugar a una serie de secesiones. No obstante, sólo una de ellas dió lugar al nacimiento de una universidad importante, la de Padua (1222). Pero esta universidad, cuyas instituciones y orientación intelectual reflejaban claramente su procedencia de la Universidad de Bolonia, no hizo realmente avances notables hasta después de 1260.²¹ Puede haber habido una universidad en Reggio Emilia desde alrededor de 1188, y sin duda había universidades en Vicenza entre 1204 y 1209, en Arezzo en 1215 y hasta 1255 en Vercelli (resultado de una migración desde Padua entre 1228 y 1244), y en Siena desde 1246 a 1252, pero todas estas instituciones brillaron durante un breve período para desaparecer al cabo de unos pocos años, dejando tras de sí un recuerdo local que serviría para justificar, en el siglo XIV, un cierto número de vanas tentativas para revivirlas.

También fue en el siglo XIII cuando las autoridades civiles o eclesiásticas, por su propio acuerdo, tomaron las primeras la decisión de crear, o como se suele decir «implantar» universidades. Incluso donde hubo actos de fundación de esta naturaleza, habían existido con frecuencia escuelas anteriores y, en realidad, proporcionaban la base de la nueva universidad. Tales actos generalmente implicaban el recurso, con varios grados de totalidad, a un modelo institucional establecido. Además, podían interpretarse como signos de que se habían empleado en las nuevas fundaciones objetivos políticos y sociales claramente concebidos desde el principio, aunque no siempre se realizaran por completo posteriormente.

La Universidad de Nápoles, que fue fundada en 1224 por el Emperador Federico II para competir con la de Bolonia y preparar a los juristas que necesitaba, fue una de las primeras de este tipo. Aunque estrechamente supervisada por los oficiales reales, se le garantizaba el mínimo de organización corporativa para poder utilizar el término de universidad. Además, muy probablemente a causa del turbulento de-

²¹ G. Arnaldi, «Le origini dello studio di Padova dalla migrazione universitaria del 1222 alla fine del periodo ezzeliniano», *La Cultura*, 15 (1977), 388-431.

sarrollo del sur de Italia en el siglo XIII, no consiguió desarrollarse mucho más, a pesar de la serie de «reformas generales» efectuadas tanto por Federico II y sus inmediatos sucesores como por la dinastía angevina.²²

La primera fundación de este tipo en Francia fue la de la Universidad de Toulouse, que se estableció a través del Tratado de París, después de la cruzada contra los cátaros y el conde de Tolosa (1229). Esta fundación, que fue obviamente muy impopular a nivel local, tardó mucho tiempo en arraigar y sólo lo logró durante la década de 1260, al precio de una alteración muy profunda de su naturaleza. En lugar de la universidad religiosa, proselitista, que se había planificado al principio, se desarrolló una universidad predominantemente jurídica, que estaba más en armonía con las expectativas meridionales.²³

Nuestra lista de universidades «creadas» debería también incluir la que el Papa Inocencio IV decidió establecer en la propia curia (*studium curiae*, 1245).

Sin embargo fue indudablemente en la península Ibérica donde, desde el siglo XIII, las autoridades políticas interfirieron más directamente en el desarrollo de las universidades, un hecho que probablemente se podría explicar por la tendencia de los soberanos españoles a tomar en sus manos la totalidad de la organización de sus reinos que se habían constituido mediante el avance gradual de la *Reconquista*. Ya en 1208, Alfonso VIII de Castilla, introdujo salarios para los profesores de la escuela catedralicia de Palencia. Es difícil decidir si estos privilegios, confirmados en 1220 por una bula papal, sirvieron para crear una genuina universidad. Sea como fuere, el *studium* de Palencia, que permaneció en funcionamiento un cierto número de años, sobre todo por las artes liberales y la teología, parece haber desaparecido alrededor de 1250. Mientras tanto, el favor real se había desviado hacia Salamanca. Efectivamente, un cronista explica que en el invierno de 1218-9, Alfonso IX de León fundó una universidad en Salamanca. Los privilegios reales de 1254 ratificados por una bula papal en 1255 y reiterados en la famosa compilación jurídica conocida como *Las Siete Partidas* (alrededor de 1260), culminaron en el reconocimiento definitivo de un genuino *studium generale* en Salamanca, que estaba bajo el estricto control de los dignatarios eclesiásticos locales, pero que gozaba también de todos los privilegios tradicionales. Su organización, que sólo conocemos a través de una serie de estatutos muy tardíos (1411, 1422), era indudablemente de tipo mixto, tomando más elementos de Bolonia que de París. Otro *studium gene-*

²² G. Arnaldi, «Fondazione e rifondazioni dello studio di Napoli en età sveva», en *Università e società*, 81-105.

²³ *Les Universités de Languedoc au XIII^e siècle*, Cahiers de Fanjeaux, 5 (Toulouse, 1970).

rale del mismo tipo se fundó en Valladolid antes de finales de siglo, dotado por el rey de Castilla y gozando de su plena protección, aunque el papado no reconoció por completo su estatuto como universidad hasta 1346.

La Universidad de Lisboa era del mismo tipo, y fue fundada y dotada por Denis, rey de Portugal, y por un cierto número de dignitarios eclesiásticos del reino (en particular, la abadía cisterciense de Alcobaca), alrededor de 1288, una fundación que fue confirmada por el papa en 1290.

Así fue que a finales del siglo XIII las universidades, aunque aún pocas en número, se habían convertido en instituciones de central importancia en la vida cultural europea, lugares dedicados a la producción y difusión de ideas, en realidad, sedes de verdadero «poder intelectual»,²⁴ y también dedicados a la preparación de las élites eclesiásticas o civiles. Antes de 1300 aparecen dieciocho *studia generalia*²⁵ de los cuales quince (o dieciséis, si se incluye Salerno) eran muy probablemente bastante activos en estas fechas. Un cierto número de ellos ya había atraído a varios miles de estudiantes de muy variado origen; estos centros continuarían siendo las principales universidades europeas hasta finales de la Edad Media (Bolonia, París, Montpellier, Oxford, Padua, Salamanca, Cambridge). Otras universidades tuvieron una fuerte influencia de carácter local.

LAS UNIVERSIDADES AL FINAL DE LA EDAD MEDIA

Dado que las nuevas universidades todavía se estaban fundando, posiblemente incluso en mayor número, en el curso de los siglos XIV y XV, hay razones para poner en cuestión el diagnóstico tradicional que dice que las universidades «decaeron» a finales de la Edad Media.

La primera fase se puede decir que termina en 1378, cuando comienza el Gran Cisma. Esta fase, a la vez que implica el reconocimiento definitivo del estatus de universidad para centros fundados antes de 1300, tales como Orleans, Angers y Valladolid, asistió a la creación de diecinueve universidades nuevas, esto es, Lérida (1300), Avignon (1303), Roma (1303), Perugia (1308), Treviso (1318), Cahors (1332), Grenoble (1339), Pisa (1343), Praga (1347), Florencia (1349), Perpiñán (1350), Huesca (1354), Arezzo (1355), Siena (1357), Pavia

²⁴ H. Grundmann, «Sacerdotium — Regnum — Studium: zur Wertung der Wissenschaft im 13. Jh.», *Archiv für Kulturgeschichte*, 34 (1952), 5-21.

²⁵ Su número sería veintitrés si incluyéramos los discutidos casos de Salerno, Reggio, Piacenza (bula papal de 1248, pero muy probablemente sin efectos), Palencia y Sevilla.

(1361), Cracovia (1364), Orange (1365), Viena (1365) y Pécs (1367).²⁶ Parece que estuvieron realmente en funcionamiento un número total de veintiocho (o treinta y una si se incluyen Salerno, Verona y Lucca) en 1378.

Sin entrar en detalles respecto a estas últimas fundaciones, habría que revisar de todos modos sus características generales. En primer lugar, la iniciativa de las autoridades, ya fueran eclesiásticas, o como sucedía cada vez más, civiles, sería a partir de ahora el factor fundamental, incluso cuando la presencia de escuelas anteriores y en general la existencia de un medio social y cultural favorable eran elementos comunes y en realidad virtualmente necesarios en el éxito del desarrollo de una nueva fundación. En Avignon, Perugia y Praga, por ejemplo, las nuevas fundaciones comenzaron confirmando la elevación a estatus universitario de importantes escuelas preexistentes. Por otra parte, en lugares como Treviso, Grenoble y Huesca, donde no existía virtualmente nada, las universidades parecen haber sido implantadas arbitrariamente y con frecuencia languidecían o incluso desaparecían al cabo de pocos años. Si adoptamos una visión general, antes de 1378 sólo surgieron universidades relativamente poco populosas y con poca influencia —si exceptuamos a Praga— en el curso del siglo XIV.

La mayoría de estas universidades (quince de las diecinueve) estaban situadas en el sur de Europa, y la facultad dominante era generalmente la de derecho, siendo las otras inexistentes o, en el mejor de los casos, con pocos miembros y un nivel mediocre de resultados. En consecuencia, estas universidades adoptaron por lo general estatutos modelados sobre el de Bolonia, pero usualmente los adaptaban a la situación local política y social y trataban de evitar la completa separación de universidades de estudiantes y colegios de doctores que caracterizaba al sistema de Bolonia.

Si exceptuamos París y Oxford, el sur de Europa había sido terreno favorecido por las universidades, a causa de sus superiores niveles de urbanización, de sus tradiciones de leyes escritas y, posiblemente, a causa del progreso logrado precozmente por los elementos laicos de esas sociedades. Sin embargo surge un movimiento de creación de nuevas universidades fuera de ese área a mediados del siglo XIV, cuyo punto de inflexión es la fundación de la Universidad de Praga en 1347. Hasta entonces, el Sacro Imperio Romano y la Europa central habían permanecido un poco ajenos a este movimiento, con toda probabilidad a causa de la preponderancia de los nobles. Como estos últi-

²⁶ O veintiuna si se considera que los *studia* de Verona (que obtuvo la bula papal del Papa Benedicto XII en 1339) y Lucca (bula imperial en 1369) gozaban de estatus universitario. También se debería tener en cuenta que Arezzo y Siena ya habían albergado *studia generalia* durante el siglo XIII, por un período de algunos años.

mos estaban en condiciones, cuando lo deseaban, de enviar a sus hijos a estudiar a París o Bolonia, tenían pocos deseos de ver la emergencia de universidades autóctonas, en las que hubiera sido más fácil entrar, proporcionando así a los hijos de la burguesía y del campesinado la oportunidad de ascenso social y reforzando a la vez el peso político de la iglesia y de las ciudades. Sin embargo, el desarrollo económico y el despertar de los sentimientos nacionales volvió cada vez más poderoso el movimiento para la creación de nuevas universidades. En 1347 prevalecía, con ayuda del papa y sobre todo del nuevo emperador Carlos IV, un príncipe de cultura francesa y hombre muy favorable a la universidad como institución.²⁷ Al cabo de pocos años, la Universidad de Praga obtuvo un éxito considerable, atrayendo cientos de estudiantes alemanes, checos y polacos.²⁸ Este éxito provocó un cierto número de imitaciones, cuyas primeras etapas, sin embargo, fueron mucho más laboriosas: en Austria la Universidad de Viena, que fue creada en 1365 pero languideció hasta 1383; en Polonia la Universidad de Cracovia, que fue fundada en 1364, pero pronto tuvo problemas y tuvo que ser reestablecida en 1397-1400; y en Hungría la Universidad de Pécs, fundada en 1367, pero que sólo duró diez años.

Como en tantas otras áreas de la historia europea, el Gran Cisma, que comenzó en 1378, representa una verdadera ruptura en la historia de las universidades, que fue de lo más dramática por desplegarse sobre un fondo de crisis (plagas, guerras y depresión económica). La unidad de la cristiandad medieval se tambaleó irremediabilmente y las pretensiones universalistas, como las que se habían cultivado en la Universidad de París, ya no estaban de moda. Aquí se es testigo del nacimiento del estado moderno y del despertar de los sentimientos nacionales.

En este contexto, no es difícil entender por qué las universidades proliferaron. En realidad, siete fueron fundadas o recreadas entre 1378 y 1400, dieciocho entre 1400 y 1450 (en realidad veinte, si estamos dispuestos a contar Parma y Gerona), y veintidós entre 1451 y 1500. Las veintiocho (o treinta y una) universidades operativas en 1378 se convirtieron en treinta y una (o treinta y cuatro) en 1400 y sesenta y tres (o sesenta y seis) en 1500. Nuevas fundaciones se diseminaron por toda Europa, siete en la península Ibérica (u ocho con Gerona), ocho en Francia, quince en Alemania (a las que se puede

²⁷ Además de en Praga, el Emperador Carlos IV otorgó diplomas fundando o ratificando la fundación de *studia generalia* en Cividale de Friuli (1353, pero sólo fue letra muerta), Arezzo (1355), Perugia (1355), Siena (1357), Pavia (1361), Florencia (1364), Orange (1365), y Lucca (1369).

²⁸ P. Moraw, «Die Universität Prag im Mittelalter, Grundzüge ihrer Geschichte im europäischen Zusammenhang», en *Die Universität zu Prag*, Schriften der sudetendeutschen Akademie der Wissenschaften und Künste, 7 (Munich, 1986), 9-134.

añadir la Universidad de Lovaina, fundada en 1425 por el duque de Brabante), nueve en los reinos situados en los bordes orientales y occidentales de la vieja Europa (Escocia, Escandinavia, Polonia y Hungría), y finalmente, ocho en Italia. Es de suponer que en este último caso no era tanto una cuestión de verdaderas nuevas fundaciones, excepto en Ferrara (1391), Turín (1404) y Catania (1444), como de reapertura de universidades en ciudades que ya habían albergado *studia generalia* en los siglos XIII y XIV. Solamente Inglaterra permaneció intacta, sin que emergiera ninguna nueva fundación que desafiara al antiguo monopolio de Oxford y Cambridge.

Estas nuevas universidades eran fundadas, en mucha mayor medida que en el pasado, principalmente por iniciativa de los príncipes o de las ciudades, que les garantizaban, junto con sus primeros privilegios, el material inicial y las dotaciones económicas. Al ser simultáneamente fundadores y protectores de estas instituciones, obtenían a la vez prestigio y un importante vivero de clérigos, predicadores y juristas. Sin embargo, generalmente se requería una bula papal confirmatoria y, no es necesario decir que muchas de estas nuevas fundaciones dependían de hecho de escuelas preexistentes.

Esto no significa que, a finales del siglo XV, la red de universidades europea estuviera virtualmente completa. Después de todo, todavía se fundaron universidades en el siglo XVI. No obstante, durante el siglo XV, un cierto número de personas comenzaron a sentirse angustiadas por la proliferación de nuevas fundaciones. Las antiguas universidades trataban, con diversos grados de éxito, de preservar su monopolio local. Así, la Universidad de París, creyendo que las ciudades de Caen y Bourges estaban demasiado próximas, intentó impedir la creación de nuevas universidades en ellas. En el reino de Aragón, la Universidad de Lérida nunca dejó de recordar el monopolio que le había concedido en 1300 su fundador, el Rey Jaime II, para impedir los planes de fundar otras universidades, en particular en Barcelona.²⁹ Igualmente en Italia, Pavía consiguió imponer su derecho a ser la única universidad dentro del ducado de Milán, y así restringir las pretensiones de escuelas existentes o proyectadas en Piacenza, Parma y el propio Milán.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que muy pocas de las universidades fundadas después de 1378 fracasaron completamente, pues muchas consiguieron sobrevivir en un nivel muy mediocre, tanto en lo que respecta al número como a la influencia de su profesorado. Las fundaciones más dinámicas del siglo XV fueron indudablemente las de la mitad norte de Francia (Poitiers, Bourges, Caen), las de Lovaina,

²⁹ C. Carrère, «Refus d'une création universitaire et niveaux de culture à Barcelonne: hypothèses d'explication», *Le Moyen Age*, 85 (1979), 245-73.

Cracovia y las alemanas. Estas universidades fueron grandes instituciones, a menudo con varios cientos de estudiantes de diverso origen, y su número creció sin cesar en el curso del siglo.³⁰ Además, estas universidades estaban favorablemente consideradas por la población local y por las autoridades civiles y eclesiásticas, y por lo tanto eran receptoras de generosas donaciones, que beneficiaban a la propia universidad, a los colegios y a los profesores universitarios. Las universidades Hanseáticas de Rostock y Greifswald son ejemplos notables de este tipo de universidad. Finalmente, eran universidades intelectualmente ambiciosas, capaces de retener los servicios de maestros de algún renombre. Estas instituciones consiguieron promocionar así nuevas corrientes de pensamiento y enseñanzas originales (la nueva astronomía en Cracovia, el humanismo en Viena, el «nominalismo» en Tubinga), en resumen, revivieron, para su propio beneficio, la vocación creativa que hasta entonces había parecido la prerrogativa de los más antiguos centros de enseñanza, como París u Oxford.

Estas nuevas universidades de la mitad norte de Europa generalmente tomaron las principales características de su organización del modelo parisino. Por lo tanto tendían a poseer las cuatro facultades «clásicas» (artes, teología, derecho y medicina), siendo las más importantes la facultad de artes, que tenía el mayor número de miembros, y la facultad de teología, en la que maestros seculares y mendicantes se repartían la enseñanza. Estas eran «universidades de maestros», aunque en Praga, por ejemplo, o en Viena o St. Andrews, los estudiantes eran capaces a veces, al menos en los primeros años, de desempeñar un papel en ciertas elecciones y procesos de toma de decisiones. En Praga, Viena, Lovaina, St. Andrews y Glasgow, había, como en París, cuatro «naciones», pero los maestros de artes nunca lograron el tipo de dominio del que gozaban en París y Oxford. Cada facultad tenía su propio decano, y la autoridad sobre toda la universidad estaba ejercida por un consejo de maestros de todas las facultades que generalmente elegían al rector.

Las universidades que habían sido fundadas en el siglo xv estaban equipadas usualmente, o en todo caso oficialmente, con «todas las facultades autorizadas», bien desde el comienzo o pocos años después (en Rostock, la facultad de teología sólo se inauguró en 1431, veinte años después de la fundación de la universidad). Por el contrario, más de la mitad de las que habían nacido antes de mediados del siglo xiv estaban incompletas y sólo contaban con una, dos o tres facultades. Para ser más específico, los papas, preocupados por ejercer un estricto control sobre la enseñanza de la teología y por la proliferación del

³⁰ El tamaño creciente del estamento de estudiantes en las universidades alemanas del siglo xv ha sido establecido por R. C. Schwinges, en su *Universitätsbesucher*.

prestigioso título de maestro en teología, sólo habían sancionado su enseñanza a nivel universitario en París, Oxford y Cambridge y en el *studium* de la curia.³¹ Esta política fue abandonada a partir de 1360, sin duda por iniciativa del Papa Urbano V.³²

La exigencia de descentralización de la instrucción teológica se oía ahora por todas partes, pues la enseñanza de París, rota por las luchas entre «nominalistas», scotistas, tomistas etc., ya no podía ofrecer las garantías de ortodoxia que hubieran justificado el monopolio del que gozaba. Además había ahora una definición más rigurosa de la noción de *studium generale*, y crecientes presiones locales y nacionales para el establecimiento de facultades de teología autóctonas. El final de la Edad Media fue testigo por lo tanto de la constitución de numerosas facultades de éstas mediante bula papal, como las de Toulouse y Bolonia en 1360, Padua en 1363, Pavía en 1389, Salamanca en 1396, Lisboa en 1400, Avignon en 1413, Montpellier en 1421, Lérida en 1430, Valladolid en 1436 y Perpiñán en 1447, entre otras. A finales del siglo XIV, Viena y Cracovia recibieron el derecho a tener facultades de teología, aunque se les había negado explícitamente ese derecho veinte o treinta años antes, en la época de su fundación original (en Praga, al parecer, la facultad de teología había existido desde el principio). Sin embargo, en general, esta proliferación de facultades de teología afectó sobre todo a las universidades del sur y, en la práctica, condujo con frecuencia a los ya existentes *studia* mendicantes a obtener el estatus universitario (lo que les dio el derecho a conceder títulos), a través de su integración en la universidad local.

COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Ninguna tipología de las universidades medievales, aunque sea sumaria, estaría completa sin una mención de los colegios universitarios.

Los primeros colegios universitarios aparecieron en París, a finales del siglo XII. No eran más que modestas fundaciones piadosas, que servían para proporcionar alojamiento a un puñado de estudiantes, con frecuencia mezclados con otros «clérigos pobres». Los primeros colegios auténticos fueron establecidos en París, y luego en Inglaterra,

³¹ Lo cual obviamente no impidió que numerosos *studia* de teología, con frecuencia de muy alto nivel, funcionasen dentro de las redes de educación de las órdenes mendicantes; *Le scuole degli ordini mendicanti (secoli XIII-XIV)* (Todi, 1978); F.-B. Lickteig, *The German Carmelites at the Medieval Universities* (Roma, 1981).

³² E. Delaruelle, «La politique universitaire des papes d'Avignon —spécialement d'Urbain V— et la fondation du Collège Espagnol de Bologne», en *El Cardenal Albornozy el Colegio de España*, vol. II (Bolonia, 1972), 8-39.

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD EN EUROPA

VOLUMEN I

ALCANTARAS UNIVERSIDADES EN LA EDAD MEDIA

Ed. HILDE DE RIDDER- SYMOENS

